

Sobre cerrando }
San. Ysidoro

En este Ayuntamiento. 11. tuvo la memoria el costumbre
con q. en villa festeja annualm^{te} a uno San. Ysidoro San
Abdon y Senen por los beneficios que por su intercesion
con el todo poderoso ha recibido, y recibe en la conservaci
on de sus frutos, y demas necesidades practicandolo con
solemnnes Vigencias, Misa, Sermon, y procesion qual
añadiendo a esto lo demas, que la devocion de su Ma
yordomo ha tenido por conveniente para sus diver
siones, y descanso de las faenas del campo con con
vidas de Vocales, orenta la suplicia licencia del
S. Governador del Supremo Consejo de Castilla:
no debiendo en el presente año concurrir esto ulmi
ma atendidas las actuales circunstancias, en que se
halla constituida la Monarquia, y que solo se
de concurrir por quantos medios sean posibles
a conseguir la restitucion al trono de nro. ama
do Soberano el S. D. Fernando Septimo, que
la falsedad, y engaño del Emperador de los france
ses le tiene despojado: sobre lo q. todas las Pro
vincias del Reyno sostienen la Guerra, que estu
vo suspendida: acordaron sus Mds. que por de
contado solo por modo de rogacion se celebre la
funcion de Vigencias, Misa, Sermon, y procesion
qual. dirigiendo todos sus suplicas para con el S.
de los Exercitos por medio de la intercesion de
los Santos Ysidoro por el feliz éxito de las
armas catolicas, por las necesidades de nro.
Santa madre Iglesia, su Principe, y cavera,
por la exaltacion de nro. Soberano, y por la
conservacion de la Religion: que reportando
en las funciones en años de paz con las vi
mosas voluntarias de los fieles, quienes con e